

EMBARCO DE TROPAS EN SAN SEBASTIAN EL AÑO 1740

Por JOSE GARMENDIA ARRUEBARRENA

Con relativa frecuencia damos en el Archivo General de Indias de Sevilla con noticias referentes a San Sebastián. Esta vez, el legajo 849 de la *Audiencia de Caracas* nos ofrece un manajo bastante numeroso de órdenes, disposiciones y comunicados sobre el embarque de tropas en San Sebastián el año 1740. Las providencias (nunca mejor empleada esta palabra) son para el embarco de 400 hombres con destino a la Guayra y que debían hacerlo en los navíos de la Compañía Guipuzcoana de Caracas.

MARCO HISTORICO

Son tiempos del largo reinado de Felipe V (1700-1746). El año 1739, en que oficialmente se declararon la guerra Inglaterra y España, había enviado aquélla una escuadra al Caribe comandada por el almirante Vernon que asaltó y saqueó Portobelo, Panamá, y que significaría la ruina y decadencia definitiva de esta importante ciudad, a donde arribaban y de donde partieron tantas flotas en las relaciones comerciales con Indias.

Es en este clima y ambiente de preocupación en los que se explican ciertas decisiones que se tomaron en la Corte. En 1740 se suprime el sistema de «flotas» y se permite la libre navegación de los denominados «navíos de registro», ya que el enemigo inglés no se había retirado y seguía actuando a las órdenes del almirante Vernon, quien atacaría infructuosamente en 1741 Cartagena de Indias.

Ya el conde de Montemar escribe en la fecha de 8 de abril al marqués de Villarias que «en pocos meses se han enviado a Indias 600 hombres desde el Ferrol; 300 de San Sebastián, los 250 que van ahora y otros 350 más que está determinado enviar a América» (Leg. 849 de la citada fuente).

A pesar de que la resolución real está fechada en los días primeros de Enero (1), la preparación de la tropa, su equipamiento y el embarque definitivo, no obstante la insistencia de la brevedad y premura con que había de ejecutarse, no se efectuó hasta seis meses más tarde, esto es, el mes de junio.

Teniendo en cuenta la importancia que revestía el puerto de Pasajes (o del Pasaje como ordinariamente leemos en los documentos) en relación con Venezuela desde el año 1730, año en que comenzó a funcionar la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, no nos ha de extrañar que el Real Decreto dispusiese el embarco de las tropas desde este puerto. De allí partían y al mismo llegaban los navíos de la Compañía Guipuzcoana.

LA RESOLUCION DEL REY

Desde el Pardo y en la fecha 9 de enero de 1740 escribe el marqués de Villarias al Excmo. Sr. Duque de Montemar:

«Habiendo el Rey tomado la resolución que comunica el Sr. D. Joseph de la Quintana (2), en papel de este día, de que es copia el adjunto, me manda comunicarla a V. E. para que enterado de ella y conforme a su contenido, expida V. E. por su parte las providencias correspondientes al cumplimiento haciéndose V. E. cargo del todo de la disposición para dar las órdenes más prontas y efectivas con las circunstancias y precauciones que expresa la referida copia de la Resolución de su Maj. a cuyo efecto le participo a V. E. de su Real Orden... Dios guarde a V. E. ms. as. como deseo». (Fecha y firma del marqués de Villarias) (3).

(1) Concretamente el 3 de enero.

(2) Joseph de la Quintana figura como cofrade de la Congregación vasca del Cristo de la Humildad y Paciencia en Cádiz desde 1707 y diputado de ella, hasta 1724, y en 1723, aunque «vecino del comercio de ella se inscribió como congregante de la de San Ignacio de Madrid haciendo un donativo, y se encargó de entenderse con sus corresponsales de Indias, para que los paisanos residentes en aquellos dominios ingresaran en la Asociación». Fue más adelante Prefecto de la misma, y Ministro de Indias y de Marina. Véase también en **Bilbao y Buenos Aires**, de José Mariluz Urquijo, (Buenos Aires, 1981), pág. 69.

(3) El mismo día Joseph de Quintana escribe al marqués de Ustáriz desde el Buen Retiro: «Para guarecer y cubrir las fortificaciones y distintos parajes... y para que se acuda oportunamente a poner en el mejor estado de defensa el puesto que en ellas fuese invadido o insultado por Ingleses, ha resuelto

La copia de D. Joseph de la Quintana al Sr. marqués de Us-táriz el mismo día y año desde el Buen Retiro es la que sigue:

«Para guarecer y cubrir las fortificaciones y distintos pa-rajos de las Provincias de Venezuela, Maracaibo, Cumaná, la Trinidad, la Guayana, Río Orinoco e Isla de la Margarita; y para que se acuda oportunamente a poner en el mejor estado de defensa el puesto, que en ellas (como puede recelarse) fue-se invadido; o insultado por ingleses: Ha resuelto el Rey, se remitan a la orden y disposición del Gobernador de Carac-as el mariscal de Campo Dn. Gabriel de Zuloaga, Coman-dante General de las referidas Provincias (4) quatrocientos hombres de Infantería en ocho compañías; mil doscientos fu-siles con sus bayonetas, cuatro mil piedras para ellos, cin-quenta quintales de valas de fusil y doscientos quintales de pólvora, y que esta gente, armas y municiones, se conduzca sucesivamente en los navíos que la Compañía Guipuzcoana de Caracas despacha con Registro desde el Puerto de los Pasajes al de la Guayra (según los buques que los Directores de la misma Compañía faciliten y franqueen en ellos) y me manda Su Majestad participarlo a V. S. a fin de que por esa vía se expidan luego las órdenes necesarias y que los referidos qua-trocientos hombres se hallen en la ciudad de San Sebastián, con la brevedad que sea posible, para que pueda embarcar la parte que de ellos deba ir en el navío que actualmente tiene la Compañía en los Pasajes, recibiendo carga para hacerse a la vela; y el resto, en las que después destinará la Compañía para el propio efecto, advirtiéndose también por esa secre-taría al Comandante General de Guipúzcoa dé la orden con-veniente para que se embarque el número de gente que de los expresados quatrocientos hombres le participare D. Ma-nuel de las Casas y la Quadra, Juez de Arribadas en ella (5) puede ponerse a bordo de cada navío. Y que igualmente pre- venga V. S. se pongan en los Pasajes, a disposición del mismo D. Manuel las mencionadas armas y municiones para que se-

el Rey que se remitan a la Orden y disposición del Gobernador de Caracas el Mariscal de Campo Gabriel de Zuloaga, Comandante General de las refe-ridas Provincias, 400 hombres».

(4) Para conocimiento de este personaje, véase *La Compañía de Caracas, 1728-1784*, de Ronald D. Hussey. Traducción de Leopoldo Landaeta. Banco Cen-tral de Venezuela (Caracas, 1962).

(5) Sobre su actuación como Intendente en «Correspondencia con los jue-ces de arribabadas (1721-1778)», en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 17, II (1983) 657-80. Homenaje a J. Ignacio Tellechea Idígoras.

gún lo que acordare con los Directores, en consecuencia de las órdenes que a unos y a otros se comunican por esta vía, se embarque el todo o parte de ellas en el navío que está para hacer viaje, y en los sucesivos las que no puedan ir en él. Y quiere Su Majestad que en las órdenes que se dieren para estos fines, se observe el método más conveniente, o disimular, o encubrir el destino y paraje a que se dirige esta gente y lo demás que queda expuesto, por la importancia de que no se trascienda esta providencia, y evitar las contingencias a que podría exponerse, si llegase a divulgarse la noticia. Y lo participo a V. S. para que practique su puntual cumplimiento y me avise quedar ejecutado para hacerlo presente a Su Majestad. Dios guarde a V. S. muchos años como deseo». (Buen Retiro, fecha, año y firma de J. Quintana).

Con fecha de 12 de enero y desde Madrid el conde de Montemar contesta al marqués de Villarias, diciendo que

«he visto la resolución que el Rey ha tomado por la copia del papel de D. Joseph de la Quintana que dirige al marqués de Ustáriz y daré luego la disposición que corresponde, pero para no aventurar la parte de los cuatrocientos hombres que no puede embarcarse ni tampoco se haga pública la resolución convendrá me avise la gente que se pueda embarcar para sólo mandar ésta».

ORDENES Y PREPARATIVOS

Enseguida se empezaron a emanar órdenes y a poner en marcha todos los dispositivos de preparación de municiones, pertrechos y gente de tropa. Vamos a seguir nosotros en riguroso método y orden cronológicos la diversa documentación que hemos hallado en el mencionado legajo 849.

Correspondiente a la fecha 15 de enero hallamos diversas órdenes y disposiciones sobre municiones. D. Manuel Silvestre desde Madrid escribe:

«Debiendo remitirse con toda preferencia un mil doscientos fusiles nuevos de Infantería con sus bayonetas desde esas reales fábricas a los Pasajes y disposición de D. Manuel de las Casas y la Quadra: He dado orden a Dn. Francisco de

Mendinuetta (6) para que prevenga a su apoderado en Pamplona ejecute su transporte con la mayor brevedad, en cuya inteligencia atenderá Vm. apronto a estas armas procurando que sus cajones tengan la resistencia que conviene a su preservación y a lo que se ofreciere adelantando esta remesa me dará Vm. puntuales avisos».

También se dirige a Pamplona en estos términos:

«Debiendo conducirse sin pérdida de tiempo de los Almacenes de esa Plaza cuatro mil piedras de fusil para entregar en los Pasajes a la disposición de D. Manuel de las Casas y de la Quadra, he prevenido al Comandante de armas D. Diego Felipe Ferrari disponga su remesa».

A D. Luis de Guendica le dice que tienen que estar preparados

«cincuenta quintales de plomo en balas de a 16 en libra y de la de Fuenterrabía doscientos quintales de pólvora en sus sacos y barriles para entregar en los Pasajes a la disposición de Manuel de las Casas y la Quadra, he prevenido al asentista de conducciones D. Francisco de Mendinueta disponga se ejecute la de estas municiones en la mayor brevedad».

Al día siguiente, el 16 de enero, da cuenta de las providencias dadas para el avío de las municiones que deben embarcarse para Indias, noticia que participa al marqués de Ustáriz y a Joseph de la Quintana. También en fecha 18 del mismo mes escribe al Duque de Montemar que

«el Rey queda enterado de las providencias expedidas por V. E. para que se conduzcan las armas y municiones mandadas aprontar en los Pasajes desde las plazas de Pamplona, San Sebastián, Fuenterrabía y fábricas de Placencia».

A su vez el Duque de Montemar participa al Excmo. Sr. Marqués de Villarias

«que queda expedida la providencia al apronto y saca de los cuatrocientos hombres en ocho piquetes que el Rey ha resuelto se pongan en la plaza de San Sebastián a disposición

(6) Personaje importante, aparece en muchos documentos del Archivo de Indias.

de D. Manuel de las Casas, Juez de Arribadas de aquellas partes, habiendo encargado de la ejecución de esta maniobra al Brigadier D. Luis de Guendica, Comandante General interino de Guipúzcoa. La saca de gente se hará dos o tres días antes del de su embarco, del Regimiento de Infantería que existe al presente en dicha plaza de San Sebastián, que los oficiales que vayan a Indias sean ascendidos, como lo han logrado los otros que últimamente se embarcaron en Galicia para aquellas partes». (Madrid, 31 de enero de 1740).

En la misma fecha y desde Madrid se daba «noticia de los oficiales, sargentos y cadetes del regimiento de Infantería de Vitoria de que se puede echar mano para que pasen con los ocho piquetes de dicho cuerpo que se mandan aprontar». Eran propuestos 8 tenientes para capitanes, 4 supernumerarios, 8 subtenientes para tenientes, supernumerarios 4, 4 sargentos y 4 cadetes para subtenientes. Todos los oficiales debían ser solteros. Este mismo día así se hacía saber a D. Manuel de las Casas.

Desde San Sebastián y el 8 de febrero se dirige las Casas al Duque de Montemar:

«Por la de V. E. del 31 queda enterado de haber dado orden al Comandante interino Luis de Guendica para que tenga a mi disposición quatrocientos soldados. Que ha hablado —si-gue— con los Directores de la Compañía y han quedado de acuerdo en que en el navío el *Coro* que estaba pronto y en el nombrado *San Sebastián* se conducirían todas las armas y cómodamente 300 soldados. Que de ir mucha gente, puede haber epidemia, especialmente desde la altura de las Canarias hasta el puerto de la Guayra, en cuyo tránsito los calores aprietan tanto. Que falta un hospital, llegará la tropa muy minorada, y cuando no tan fatigada, ajada y deslucida que los 400 hombres no equivalgan a los 300, que podrían llegar bien acondicionados. Que los 100 restantes los embarcarán en el primer navío que aprestaren. Todo lo cual hizo presente al Sr. D. Joseph de la Quintana y que estarán prontos a hacerse a la vela el día 14 o 15 de este mes, y si embarcan los 400 no podrán hacerlo hasta el 1.º de marzo (tiempo necesario para reponer los víveres necesarios)».

Ya veremos cómo el Intendente de Arribadas de San Sebastián no andaba muy certero en sus predicciones.

El mismo día 8 y desde San Sebastián Luis de Guendica se dirigió al Duque de Montemar, diciendo que

«había recibido la orden el día 31 de enero del apronto de los 400 hombres del Regimiento de Vitoria que en ocho piquetes con sus oficiales, sargentos, y tambores manda su E. embarcar con sigilo, disponiendo cuando pida D. Manuel de las Casas los quatrocientos».

Que en Pasajes, el castillo de Santa Isabel no tiene capacidad ni seguridad y que en una hora se podían embarcar.

Con fecha 21 de febrero da cuenta Luis de Guendica del

«extracto de los seis piquetes que para el embargo mandado por el Excmo. Sr. Duque de Montemar en 31 de enero se han sacado del Regimiento de Infantería de Vitoria, compuestos cada uno de capitán, teniente, subteniente, dos sargentos, un tambor y 47 soldados con expresión de las Compañías de que se han sacado».

Del primer piquete hasta el sexto, en total 282. Los días 23 y 26 de febrero remite Luis de Guendica al Duque de Montemar extractos y estado. En la Plaza de San Sebastián, la infantería estaba compuesta por el primer batallón del regimiento de Vitoria, Compañía de granaderos, Compañía del Coronel, Compañía del Teniente Coronel. Son recuadros muy bien hechos y detallados de los soldados que componían las diversas compañías, número de soldados extranjeros, muchos, estado de su indumentaria, de primera o segunda talla, quintados y voluntarios. También se da cuenta del segundo batallón del Regimiento de Vitoria, Infantería, compañía de granaderos, compañía del Comandante.

RELACION DE ARMAS Y MUNICIONES Y DEMAS PERTRECHOS

Es de interés esta relación de los que se debían aprontar y parajes de donde pueden extraerse.

De la villa de Rentería	}	Granadas de mano, 2.000.
No las hai		Granadas de quateron de a 4 pulgadas y 4 líneas.
Podrán darse en Rentería		
6.500 de a 16 y por las 4.000		

restantes de a 24 orden de Mendienueta para que las conduzca de las que tiene para entregar en Pamplona respecto no haberlas en otro paraje más próximo.

De Fuenterrabía	{	Quintales de plomo en pasta, 50.
De San Sebastián	{	Quintales de plomo en planchuelas para plomadas de cañones, 5.
No las hai, y pudieran mandarlas hacer en San Sebastián	{	Vetas de cáñamo en blanco de a 225 a 30 brazas de largo cada una para montar y desmontar la artillería; dos de a 4 pulgadas y media, dos de a 4, y dos de a 3 1/1 de grueso.
De Placencia de Guipúzcoa	{	Fusiles, 3.000.
Pueden tomarse de las que para la Marina están hechas en Placencia, ordenando su re-emplazo	{	Pares de pistolas, 200.
De Málaga o Barcelona	{	Quintales de pólvora, 1.000.
De San Sebastián	{	Quintales de cuerda mecha, 20.
De Pamplona	{	Piedras de fusil, 2.000 o 3.000.
No le hai, se puede comprar en San Sebastián	{	Quintales de hierro para el servicio de Artillería.

DIFICULTADES

Todavía en el mes de marzo no se habían vencido los obstáculos que se oponían a la realización del embarque de tropas. Joseph de la Quintana se dirige el 11 el marqués de Ustáriz, expresándole que el embarque en San Sebastián y los Pasajes se haga con sigilo y que se envíe la relación de armas, municiones y petrechos a embarcar. Se suceden las cartas y comunicaciones. Los

días 16 y 19 de marzo se dirige el Duque de Montemar al Excmo. Sr. el Marqués de Villarias, diciendo que «de los regimientos desmontados de Dragones tien el Rey resuelto pase uno a San Sebastián (Dragones de Itálica) por estar más cercano a aquel pasaje». Debía hallarse en Lérida, pero resulta que se encontraba en la plaza de Cardona, en lugar de la de Lérida, lo que el Capitán General de Cataluña no lo había notificado. El 19 de marzo y desde Madrid escribe el Duque de Montemar al Marqués de Villarias.

El Conde Glimes notifica el 21 de marzo que

«ha resuelto el Rey que el Regimiento de Dragones de Itálica existente en ese principado pase a servir a la costa de Cantabria, dirigiéndose a la plaza de San Sebastián en derechura, pagando tres pagas, gastos de viaje y que las sillas se hagan en Zaragoza, en número de seiscientas y cada silla a 136 reales de vellón».

Las cosas iban demorándose más allá del tiempo previsto. Con fecha 4 de abril, Joseph de la Quintana escribe al Sr. Marqués de Ustáriz en estos términos:

«En consecuencia de haber participado a V. E. en papel de 11 de marzo pasado la resolución del Rey sobre la gente, armas y pertrechos que deben transportarse a la América, el cómo y el pasaje en que había de hacerse, debo añadir ahora que el Intendente D. Manuel de las Casas (ministro encargado de esta expedición) avisa que para el día 18 o 25 de este mes sin falta, estarán prontas y en estado de hacerse a la vela las dos primeras embarcaciones que han de conducir 250 infantes con los oficiales correspondientes y la tercera o cuarta parte de la pólvora, armas y demás pertrechos que contiene la nota que pasé a V. E. con el citado papel, y para que no haya la menor retardación en el embargo que se pongan en Pasajes los pertrechos».

Los 100 hombres restantes debían ir en otro navío.

El mismo día 4 de abril se notifica al Marqués de Villarias

«que salieron de Madrid para San Sebastián 237 casacas, 76 chupas y 276 pares de calzones en cumplimiento de los 600 vestidos que deben servir para el regimiento de Italia».

El 9 de abril Montemar ordena a Villarias que provea de ropa, ya que el estado del vestuario es lastimoso y está la falta de pa-

gos. También en la fecha del 15 el Duque de Montemar escribe a Villarias

«que no es posible fabricar en Zaragoza las 600 sillas, por haber pocos silleros en Zaragoza y pedir un precio exorbitante por cada una, que se manden hacer en Barcelona y que al Regimiento de Itálica, que está desnudo se le entreguen 600 vestidos con sus menajes de la tropa de Marina, aunque no sean los colores del cuerpo».

Luis de Guendica, desde San Sebastián con fecha 18 de abril escribe al Duque de Montemar:

«Los 150 hombres que han venido de Pamplona, se hallan tan sumamente desprevénidos y desnudos que con dificultad hubieran podido embarcar a no facilitarles el Intendente D. Manuel de las Casas el alivio de un casacón de lienzo y una camisa a cada uno para su viaje; y aunque con ella irán con alguna comodidad en la mar, es tan roto y deteriorado el vestido que llevan, que será indecencia ponerlo en parte alguna donde desembarquen. Los oficiales se hallan igualmente despercebidos, ya porque no les han dado más que dos pagas, ya porque han dejado mucha ropa en aquella plaza en inteligencia de que venían a reforzar esta guarnición, y aunque con los discursos que hacen han llegado a sospechar que se habrán de embarcar, hago lo posible por ocultar en medio de que muy en breve lo deberán executar. Un oficial y soldado han venido con sus familias, lo que me ha parecido de mi obligación pasar a noticia de V. E. para su inteligencia».

El 26 de este mismo mes el Duque de Montemar escribe al Marqués de Villarias:

«Lastimosa cosa es enviar a Indias, soldados desnudos como se está practicando... Los que al presente se embarcan en los Pasajes que son de los Regimientos de Vitoria y Portugal, me aseguran D. Luis de Guendica y D. Manuel de las Casas que van hechos unos *Adanes*. Llegará el momento de que no puedan salir de sus cuarteles, como está sucediendo al Regimiento de Irlanda que está en la Coruña. Muy necesario encuentro —prosigue— el que el Rey tome una muy seria resolución sobre este asunto, y que se envíen 250 vestidos para 250 soldados».

El Duque de Montemar al Marqués de Villarias y desde Madrid en la fecha 24 de abril le notificaba que

«ayer se dirigieron a San Sebastián de los Pasajes con guía para entregar a D. Manuel de las Casas, 363 casacas, 524 chupas, 324 pares de calzones, 1.200 camisas y corbatas, 600 pares de zapatos, 600 de medias, 600 sombreros, 60 cinturones, 650 portafusiles y 560 cartucheras sencillas en cuenta de los 600 vestidos completos con que se debe vestir el Regimiento de Dragones de Itálica y 600 sillas con las ventajitas de buenos en general, menor coste y mayor brevedad».

También ordenaba Joseph de la Quintana al Marqués de Ustáriz el 26 de abril

«enviar de la corte a San Sebastián 70.000 pesos para emplearlos en un importante servicio real y que le mandaba su Majestad que se ponga a disposición de D. Francisco Maiz la escolta de caballería para su resguardo».

LOS DIVERSOS EMBARQUES

Con fecha 26 de febrero, escribe Luis de Guendica que los oficiales, sargentos, tambores y soldados del primer batallón del Regimiento de Infantería de Vitoria se habían embarcado el 22 de febrero.

Joseph de la Quintana el 3 de mayo escribe al Marqués de Ustáriz que

«habiendo salido las dos embarcaciones el día 25 de abril con 250 hombres y con algunos pertrechos, se ha informado a Su Majestad que los soldados que se destinaron de Pamplona iban quasi desnudos, aunque se repararon en algún modo con las camisas de mar y casacones de lienzo. Que se pongan a disposición de D. Manuel de las Casas los 600 dragones y los 150 infantes que faltan como todos los pertrechos detenidos en el puerto de los Pasajes y que se destinen seis embarcaciones que han de seguir de dos en dos».

Unos días más tarde, el día 6, el conde de Montemar da cuenta al Excmo. Sr. Marqués de Villarias

«que de los 400 infantes que se mandaron aprontar para la Habana se han embarcado 250 en 5 piquetes, dos del Regi-

miento de Vitoria y tres del de Portugal, faltando 150 debiendo pasar de Aragón, pues de las de Guipúzcoa y Navarra no se puede sacar más gente. La desnudez de los 150 hombres del Regimiento de Portugal la he hecho presente a V. E. con data del 26 del pasado. Que se envíen 150 vestidos con todos sus menajes y que D. Luis de Guendica está muy lastimado de padecer de dichos oficiales por el grande atraso de 27 pagas. D. Manuel de las Casas buscó 1.000 pesos de la Casa de Consulado de San Sebastián, a su crédito y con su firma. Tengo remitidos a San Sebastián los 600 vestidos completos con qué vestirle y así mismo se han remitido de los Almacenes de esta villa los 600 pares de botines y 300 pares de pistolas y faltan las 600 sillas completas. Conviene que no pase a América este cuerpo mandado por un Coronel que no ha visto la guerra. En 17 del mes antecedente se remitieron de Placencia a los Pasajes 800 fusiles nuevos con sus Bayonetas en cuenta de los 3.000 destinados y pudo bastar este número para la expedición del 24; y habiéndose enviado en este mismo día un mil sesenta, con los 200 pares de pistolas de Rentería, San Sebastián y Fuenterrabía».

Tardaban las 5.000 balas de a 24, y 20.000 piedras de fusil de Pamplona.

EL REGIMIENTO DE DRAGONES DE ITALICA

O de Italia, porque vemos en los documentos escrito de las dos formas. En la fecha 7 de mayo el Conde de Glimes escribe desde Barcelona al Marqués de Ustáriz:

«Señor mío: Por mi carta del 30 del pasado vería V. S. lo inmediato que estaba el Regimiento de Dragones de Itálica a salir de Cardona para su nuevo destino de San Sebastián, y que aquel mismo día le expedía mis órdenes e itinerarios hasta Tamariz, primer lugar de Aragón, a cuyo Comandante General anticipaba mi aviso para que le dirigiese los suyos para la continuación de la marcha, y ahora en conformidad de lo que V. S. me previene de orden del Rey en carta del primero del corriente participo a S.G. haberla emprendido este Cuerpo el día 6 y remito la nota adjunta comprehensiva de los tránsitos que le he señalado hasta el mencionado lugar de Tamariz. Dios guarde a V. S. muchos años».

La noticia de los tránsitos que se ha señalado desde Cardona a Tamariz era el siguiente: 1.º Tora, 2.º Agramunt, 3.º Balaguer (Descanso) y 4.º Tamariz. La llegada de este Regimiento se hizo esperar más de la cuenta, habida cuenta de que la orden Real para que pasase a San Sebastián era de mediados de marzo.

Figuran cartas del Conde de Montemayor al Marqués de Villarias de fechas de 21 y 22 de mayo. En la primera escribe: «Tengo mandado marchen de Aragón a los Pasajes 150 hombres escogidos en tres piquetes que son para reforzar la guarnición de San Sebastián» (?), añadiendo por otra parte que «se debe separar al Coronel por falta de experiencia y estar casado, proponiendo al Teniente Coronel, D. Francisco Rubiany, oficial de distinguido mérito, conducta y espíritu» y que «no conviene que los casados se embarquen».

Días antes, el 16 de mayo escribía Joseph de la Quintana al Marqués de Villarias que «estando preparadas dos embarcaciones que han de servir a la segunda expedición, no se halla allí el Regimiento de Dragones para embarcarse». Que habían salido de Cataluña el día 7 del corriente y que el Regimiento no llegaría hasta muy entrado el mes de junio. Que también saliese una embarcación sola con 150 hombres.

Desde Barcelona, Antonio de Sartina y con fecha 22 de mayo escribe al Marqués de Ustáriz, diciendo que

«las dos embarcaciones que deben transportar a Cartagena la artillería con sus correspondientes fuegos y diferentes pertrechos a Orán, se hallan cargadas días ha, y se hubieran hecho a la vela en consecuencia de la orden de S. Maj. que comunicó a este Capitán General y a mí para que lo ejecutasen, a no haber parecido inconveniente al referido Capitán General en vista del riesgo el esperar la vuelta de los dos Galeotes que han ido a escoltar unos árboles por la Marina a Cartagena, las que espero se restituyan en breve a este Puerto. Los mil quintales de Pólvora que se han mandado remitir a los Pasajes, no han podido ir por la dificultad del largo viaje y del riesgo, pero me he valido de un medio por el cual se logrará el fin con probable seguridad que se reduce a que hago hacer por este cónsul francés un contrato *simulado* de la compra del Asentista de Pólvora de los referidos 1.000 quintales para el servicio del Rey, suponiendo la orden del Ministro de Francia y dirigiendo dicha pólvora al

Theniente del Rey de Bayona, Mr. Dadincour para el cual llevará una carta que dispondré en este sentido que firmará el ministro cónsul y será portador de ella sin otra cosa el Patrón francés a cuyo bordo se pondría la Pólvora, y como de Bayona a los Pasajes no hay más que unas quince leguas, fácilmente podrá pasar a este último puerto. He notificado al Conde de Gilmes y le ha parecido bien».

ENTENDIMIENTO CON FRANCIA

En sus pesquisas sobre la Compañía Guipuzcoana de Caracas, con sagacidad ha advertido la joven y prestigiosa investigadora Montserrat Gárate el uso de barcos e incluso de la bandera francesa en los años de la guerra entre España e Inglaterra, por parte de la empresa guipuzcoana. Es un tema, sin duda de mucho interés, a estudiar. Las noticias anteriores y la que a continuación ofrecemos, no hacen más que confirmar el punto de vista de la docta investigadora.

El 4 de junio y desde Barcelona, D. Antonio Sartina comunica el despacho de los 10 quintales de pólvora a los Pasajes al Marqués de Ustáriz:

«Que el patrón Juan Aurbau el francés cargó los 1.500 quintales en mil barriles para los Pasajes y se hizo ayer a la vela. Se dé orden a D. Francisco de Varas, Intendente de Marina en Cádiz, para que dé al referido Patrón el piloto que le he ofrecido de cuenta del Rey para conducir su embarcación hasta Pasajes y a sí mismo se prevenga al Intendente Casas le mande satisfacer los 700 pesos que le corresponden por la mitad de su flete, que se han de satisfacer inmediatamente que haya hecho entrega de la pólvora».

ARRIBO DE TROPAS

Con fecha 12 de junio se avisa a Antonio Manso el arribo de los tres piquetes del Regimiento de Milán y que quedan en los Pasajes para embarcarlos con la falta de 15 hombres, de los cuales han desertado 11 en el camino, y 4 han quedado enfermos en el Hospital de Pamplona. También se le envía un estado de las naciones de que son los 135, y entre ellos había 64 españoles, 26 italianos, 39 franceses, 5 alemanes y un armenio. Se le contesta de

Madrid el 27 de junio. Hay una carta desde San Sebastián con fecha 27 de junio de Manuel de las Casas al marqués de Ustáriz.

El Marqués de Castelar quedaba enterado por carta de 24 de mayo de la extracción de 150 hombres del Regimiento de Milán en tres piquetes, con relación de oficiales de los Batallones de Zaragoza, Jaca, Mequinenza, Fraga y Monzón y de la nota de los tránsitos en que caminaban los cinco destacamentos, que componían los tres piquetes para marchar a los Pasajes de San Sebastián en la Provincia de Guipúzcoa.

ORDENES POR GUERRA PARA LA TROPA PARA CARACAS

En septiembre leemos lo siguiente:

«Para que se tenga en Cádiz a disposición de D. Francisco de Varas y se le entreguen luego que los pida 200 quintales de pólvora para artillería, 10 para fusil, 125 de balería de fusil y 1.000 fusiles con sus bayonetas y piedras. Algunas órdenes del Gobernador para que marchen a Cádiz 100 soldados de caballería. Al Gobernador de Cádiz se puede advertir que estos 100 soldados sin caballos, pero con todo el armamento, sillas y menaje de los caballos se han de embarcar en los navíos que destinará Varas y además los 540 infantes, incluso 60 granaderos que debe facilitar por piquete de la tropa española, que guarnece la plaza teniendo presente que no ha de nombrar oficial alguno que sea extranjero, vizcayno ni navarro y que tenga la noticia en religioso secreto. Y que todas estas órdenes se pasarán a Marina».

RELACION DE ARTILLERIA EN LA PLAZA DE SAN SEBASTIAN

El duque de Montemar daba la relación de la artillería de bronce y hierro que quedaba de servicio en la Plaza de San Sebastián, su castillo y Plaza de Fuenterrabía:

En la Plaza de San Sebastián y su Castillo de diferentes calibres, 24.

Bronce	Hierro	
10	19	29
Total: 30	42	79

En Fuenterrabía 18, 9 = 27.

ATENCION A LA SEGURIDAD DEL PUERTO DE GUETARIA

Desde San Sebastián, en fecha 3 de octubre se dirige D. Antonio Manso al Sr. Marqués de Ustáriz en los términos siguientes:

«Muy Sr. mío: No habiendo en esta Plaza artillería alguna con ruego de atender a la seguridad del importante Puerto de Guetaria como tengo representado, tengo embarcados en el Pasaje para conducir a aquel destino 14 cañones del calibre de a 12 con sus correspondientes reseñas y utensilios que me ha prestado la Compañía de Caracas, teniéndole puesto a cada cañón 100 tiros como también a los 10 que antecedentemente se enviaron completos de un todo, con el cual número, colocado en dos baterías que guarnecen todo el Puerto, me parece quedará suficientemente reforzado, para sostener cualquier invasión que los enemigos intenten por aquella parte, asegurando que sólo se espera tiempo favorable para que los mencionados 14 cañones se transporten sin dilación a aquel Puerto, lo que suplico se sirva VS. poner en la Real Inteligencia».

CONCLUSION

El mencionado legajo 849 de la Audiencia de Caracas no contiene más documentación sobre el embarco de las tropas desde San Sebastián. Sí abunda en noticias de otras tropas y escuadras, de años posteriores.

Como otras muchas veces quedan en «suspense» muchas otras noticias que hubiéramos deseado conocer. Hemos querido ofrecer la documentación, más que nuestros comentarios. No nos cabe duda que nada mejor que el contenido de la misma, reflejo fiel de la realidad histórica de unos soldados mal equipados, sin saber su destino, quizá perdidos en América, dejando allí muchos sus vidas. Toda una aventura.